



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "ALCALÁ DESARROLLO" CELEBRADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2019

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 10:00 horas del día 16 de diciembre de 2019, se reúnen los consejeros relacionados a continuación, en las dependencias del Ente Público Empresarial "Alcalá Desarrollo", sito en la calle Victoria nº 10 de esta Ciudad, con el fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión ordinaria previamente convocada al efecto.

Consejera Delegada: D^a Rosa Alicia Gorgues Pinet.

Vicepresidentes:

D^a Pilar Fernández Rozado, en representación de AEDHE.

D. Manuel Patiño Esteban, en representación de la Unión Comarcal de CC.OO.

Vocales:

D^a Susana Roperó Calles, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

D^a Judith Piquet Flores, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular

D^a Teresa López Hervás, en representación del Grupo Municipal Unidas Podemos

D. Javier Moreno de Miguel, en representación del Grupo Municipal de Vox

D. Rubén Garrido Yserte, en representación de la Universidad de Alcalá de Henares.

Gerente: D^a Pilar Fernández Herrador

Preside la sesión la Consejera Delegada D^a Rosa Alicia Gorgues Pinet, por ausencia del Presidente.

Actúa como Secretaria suplente del Consejo, D^a M^a M.P.LL., por ausencia de D^a M.M.N. y asiste en representación de la Intervención General Municipal D. A.P.C.

Excusa su asistencia D^a Diana Díaz del Pozo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta.

1º.- Aprobación, si procede, del acta del Consejo de Administración celebrado en sesión extraordinaria, el día 4 de noviembre de 2019.

Queda pendiente de aprobación para la siguiente sesión.



Ente público empresarial 'Alcalá Desarrollo'
"Las dificultades preparan a personas comunes
para destinos extraordinarios" C. S. Lewis

2º.- Aprobación, si procede, de la 1ª prórroga del contrato de arrendamiento del Taller 07 del Módulo 08 del Centro de Tecnificación de Artesanía y de las Artes a favor de Alucine Efectos Especiales, S.L.

Por la Sra. Presidenta se expone el contenido de la propuesta

El Sr. Patiño hace constar su sorpresa por la "coletilla", a mano, que se incluye en el informe técnico del expediente y referida a la categoría profesional del técnico firmante.

El Sr. Moreno de Miguel pone de manifiesto que en el informe de Asesoría Jurídica se indica el incumplimiento del arrendatario en cuanto al plazo de antelación de dos meses para solicitar la prórroga así como que la adopción del acuerdo de prórroga por el Consejo de Administración del EPE se debería haber efectuado antes del vencimiento del contrato; antes del 1 de diciembre.

La Sra. Piquet. manifiesta igualmente esta última circunstancia e insiste en la necesidad de convocar el Consejo con anterioridad al vencimiento del contrato y solicita que se tenga también en cuenta la recomendación del informe de intervención relativo a que la solicitud de prórroga sea registrada en el registro de entrada del Ente Público.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

3º.- Aprobación, si procede, de la 3ª prórroga de los contratos de arrendamiento de los Talleres 02 y 05 del Módulo 03 del Centro de Tecnificación de Artesanía y de las Artes a favor de vidrieras Maumejeanm, S.L.

Por la Sra. Piquet se reitera la necesidad, como en el punto anterior, y según el informe de la Asesoría Jurídica, de adoptar el acuerdo por el Consejo de Administración del EPE "Alcalá Desarrollo" antes del vencimiento del contrato.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

4º.- Aprobación, si procede, de la entrada de la empresa R&S Passivhaus Project Management, S.L: a la oficina número 8 del Espacio de Iniciativas Empresariales.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

5º.- Aprobación, si procede, de la entrada a la oficina número 6 del Espacio de Iniciativas Empresariales de la empresa Azulae, S.L.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

6º.- Aprobación, si procede, de la devolución de la fianza definitiva de la oficina número 10 del Espacio de Iniciativas Empresariales, a favor de la empresa Alcalá District Heating, S.L.

La Sra. Presidenta ceda la palabra a la Sra. Fernández que explica que el informe de intervención es desfavorable condicionado a que se constate el estado en el que se encuentra el local y la existencia o no de deuda alguna con el EPE "**Alcalá Desarrollo**". Al respecto se ha emitido informe complementario por el Responsable del Área de Emprendedores en el que se informa que el arrendatario ha entregado correctamente sin ningún deterioro la oficina y que no tiene deudas pendientes de pago.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

7º.- Dar cuenta del Organigrama actual del EPE "Alcalá Desarrollo"

La Sra. López pregunta si se va a subsanar el tema de la firma del Responsable del CTAA y Observatorio de Empleo, respondiendo la Sra. Presidenta que se está trabajando para buscar una solución.

La Sra. Piqué señala que en el organigrama no se detallan funciones.

La Sra. Fdez Rozado indica que el organigrama debería ir acompañado de las funciones de los trabajadores.

La Sra. Presidenta aclara que se está trabajando en este tema; se van a dar nuevas funciones y para ello se ha pedido el "curriculum" actualizado a los trabajadores.

8º.- -Informes de Presidencia.

Por la Sra. Presidenta se informa de los siguientes asuntos:

- Información sobre demandas interpuestas por trabajadores
Cuatro trabajadores han interpuesto demandas:
Hay dos sentencias favorables a los trabajadores; en un caso se incorporará al Ayuntamiento y en el otro, como no está claro cómo ha de incorporarse, se ha solicitado una aclaración al Juzgado.
Los otros dos están pendientes de celebración de la vista
- Informe sobre la interpretación de los criterios de acceso al Espacio de Iniciativas Empresariales.
La Sra. Presidenta explica brevemente los criterios recogidos en el Anexo II de las Bases Regulatorias para el arrendamiento de los módulos industriales y las oficinas del Espacio de Iniciativas Empresariales, señalando que hay 3 criterios; obligatorios (viabilidad técnica y económica: se ha de conseguir al menos 10 puntos), principales y preferentes. La suma de los tres determina el acceso o no al E.I.E.
Se pasará copia del Anexo II.

- Informe sobre como firman los técnicos del EPE "Alcalá Desarrollo"
- A.C.P.- Área Dinamización Socioeconómica
 - K.T.F.- Área de Comunicación y RR.SS.
 - M.G.H. Jefe de Servicio. Departamento de Observatorio de Empleo y Artesanía
 - A.P.T.. Coordinador del Área de Formación
 - A.S.M. Responsable Servicio de Empleo
 - A.G.L. Jefe de Servicio. Departamento de Administración
 - R.L.C. Responsable del Área de Emprendedores

9º.- Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10;25 horas del día de la fecha.